



**Gobierno de
Canelones**

Ciudad de la Costa, 3 de diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 385/2025 ACTA N° 33/2025
EXP: 2025-81-1330-02291

VISTO: La solicitud de apoyo para la feria navideña organizada por vecinos/as de Rincón del Pinar, prevista para el día 21 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO I: Que apoyará con evento artístico del grupo La Banda Flotante

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°6, Ciudad de la Costa Productiva.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 02 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 33 de fecha 3 de diciembre de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

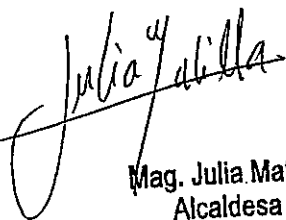
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**

1- APROBAR EL GASTO DE \$ 21.053 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y TRES) CON FACTURA DE AGREMYARTE RUT 2172296900140, REPRESENTADA POR ANDREA SPINELL CI: [REDACTED] POR CONCEPTO DE ACTUACIÓN DE "LA BANDA FLOTANTE" EN LA FERIA NAVIDEÑA DE VECINOS DE RINCÓN DEL PINAR EL DÍA 21 DE DICIEMBRE.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

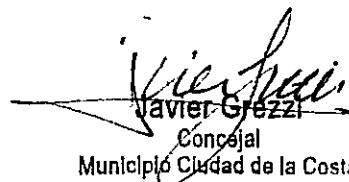
3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



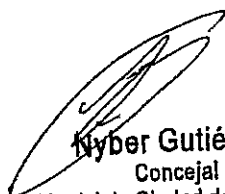
Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



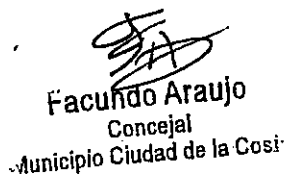
Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa